

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**  
**RELACIÓN DE ACUERDOS DE CONSEJO DIVISIONAL 2015**  
**SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**Acuerdo CSH-CD-2015-E2-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos integrar a la Comisión Especial para la Designación del Director del Departamento de Lenguas para el periodo 2015-2019 de la siguiente manera:

Mtro. Luis Jesús Ibarra Manrique

Dra. Irasema Mora Pablo

Reyna Rebeca Preza Ortiz

Elvira Méndez Barrón (suplente)

---

**Acuerdo CSH-CD-2015-E5-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 18, 19, 42 y 43 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, se adiciona la modalidad de ingreso a programas educativos de esta División, denominada "Pase regulado".

El "pase regulado" consiste en asegurar para la Universidad de Guanajuato la retención de talentos que concluyen sus estudios en las escuelas oficiales pertenecientes al Colegio del Nivel Medio superior de la propia Universidad.

Esta modalidad se aplica a estudiantes que por su desempeño académico sobresaliente se consideran candidatos aptos para continuar sus estudios en los 6 programas de licenciatura de esta División.

Para postularse a esta modalidad se deberá cumplir los siguientes requisitos:

---

1. Solicitar su participación en la modalidad de pase regulado, una vez que sea propuesto por la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.
  2. Contar con un promedio general mínimo\* (establecido por cada programa de licenciatura) al quinto semestre de sus estudios de nivel medio superior, los cuales deberán ser en un área fin al programa educativo al que aspira el solicitante.
-

3. Presentar y aprobar los exámenes diagnósticos que determine cada programa\*.
4. Entrevistarse, en la fecha y hora que se le indique, con el Comité de Admisión del programa al que aspira, quien le comunicará la viabilidad de su solicitud y los requisitos que deberá cumplir para su ingreso formar al programa educativo de que se trate.
5. El Director de la División expedirá la carta de aceptación correspondiente, que será el comprobante de admisión.
6. Se podrán aceptar un máximo de alumnos\*, según lo establezca cada programa, bajo la modalidad de pase regulado.
7. Solicitar cédula de admisión en el portal electrónico de la Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad de Guanajuato y cumplir los requisitos de carácter administrativo que correspondan.
8. En su caso, solicitar al Director de la División la condonación para el pago por concepto de cédula de admisión.
9. Presentar el examen de admisión inherente a esta modalidad de ingreso, en la fecha y hora señalada por la División.
10. Una vez que los aspirantes sean admitidos mediante el pase regulado, se les podrá condonar la primera inscripción.
11. Si el estudiante que ingresó mediante el pase regulado demuestra tener un promedio mínimo de 9.0 en los semestres consecutivos, se le podrá condonar la inscripción cuando así lo solicite.

\*Las características especiales de ingreso a cada programa son las siguientes:

Proceso de Admisión				
Propuesta de pase regulado				
Programa	Máximo de alumnos	Promedio mínimo	Proceso de admisión	Beneficio
Licenciatura en Letras Españolas	5	9.0	No se hará examen. Se aplicará diagnóstico de redacción y entrevista.	Se condonará el proceso de admisión y la primera inscripción. Si mantiene un promedio de 9.0 se le podrá
Licenciatura en Filosofía	5	n/a	No se hará examen. Se aplicará diagnóstico de redacción y entrevista.	
Licenciatura en Historia	5	9.0	No se hará examen. Se aplicará diagnóstico de redacción y entrevista.	

Licenciatura en Educación	5	n/a	No se hará examen. Se aplicará entrevista.	volver a condonar la inscripción.
Licenciatura en Enseñanza del Inglés	3	9.0	Se aplicará diagnóstico para determinar si cuentan con el nivel mínimo de inglés y entrevista.	
Licenciatura en Enseñanza del Español como Segunda Lengua	3	8.0	No se hará examen. Se aplicará diagnóstico de redacción y entrevista.	

### Acuerdo CSH-CD-2015-E6-01

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 18, 19, 42 y 43 del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato, se adiciona la modalidad de ingreso a programas educativos de esta División, denominada “Equidad regional”.

La modalidad de “equidad regional” consiste en integrar al Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato a los alumnos de excelencia que concluyen sus estudios en las escuelas oficiales pertenecientes al subsistema de nivel medio superior de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) en la región noreste del estado.

Esta modalidad se aplica a estudiantes que por su situación socioeconómica y tomando en cuenta su historial académico se consideran candidatos aptos para continuar sus estudios en los programas que determine la División.

Para postularse a esta modalidad se deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Solicitar su participación en la modalidad de equidad regional, una vez que sea propuesto por la Subsecretaría de nivel medio superior y superior de la SEG.
2. Contar con un promedio general mínimo\* (establecido por cada programa de licenciatura) al quinto semestre de sus estudios de nivel medio superior, los cuales deberán ser en un área fin al programa educativo al que aspira el solicitante.
3. Presentar y aprobar los exámenes diagnósticos que determine cada programa\*.
4. Entrevistarse, en la fecha y hora que se le indique, con el Comité de Admisión del programa al que aspira, quien le comunicará la viabilidad de su solicitud y los requisitos que deberá cumplir para su ingreso formal al programa educativo de que se trate.

5. El Director de la División expedirá la carta de aceptación correspondiente, que será el comprobante de admisión.
6. Se podrán aceptar un máximo de alumnos\*, según lo establezca cada programa, bajo la modalidad de equidad regional.
7. Solicitar cédula de admisión en el portal electrónico de la Dirección de Asuntos Académicos de la Universidad de Guanajuato y cumplir los requisitos de carácter administrativo que correspondan.
8. En su caso, solicitar al Director de la División la condonación para el pago por concepto de cédula de admisión.
9. Presentar el examen de admisión inherente a esta modalidad de ingreso, en la fecha y hora señalada por la División.
10. Una vez que los aspirantes sean admitidos mediante Equidad Regional, se les podrá condonar la primera inscripción.
11. Si el estudiante que ingresó mediante Equidad Regional demuestra tener un promedio mínimo de 9.0 en los semestres consecutivos, se le podrá condonar la inscripción cuando así lo solicite.

\*Las características especiales de ingreso a cada programa son las siguientes:

<b>Proceso de Admisión</b>				
<b>Propuesta de Equidad Regional</b>				
<b>Programa</b>	<b>Máximo de alumnos</b>	<b>Promedio mínimo</b>	<b>Proceso de admisión</b>	<b>Beneficio</b>
Licenciatura en Letras Españolas	5	9.0	No se hará examen. Se aplicará diagnóstico de redacción y entrevista.	Se condonará el proceso de admisión y la primera inscripción. Si mantiene un promedio de 9.0 se le podrá volver a condonar la inscripción.
Licenciatura en Filosofía	5	n/a	No se hará examen. Se aplicará diagnóstico de redacción y entrevista.	
Licenciatura en Historia	5	9.0	No se hará examen. Se aplicará diagnóstico de redacción y entrevista.	
Licenciatura en Educación	5	n/a	No se hará examen. Se aplicará entrevista.	
Licenciatura en Enseñanza del Inglés	3	9.0	Se aplicará diagnóstico para determinar si cuentan con el nivel mínimo de inglés y entrevista.	

Licenciatura en Enseñanza del Español como Segunda Lengua	3	8.0	No se hará examen. Se aplicará diagnóstico de redacción y entrevista.	
---	---	-----	---	--

---

#### Acuerdo CSH-CD-2015-E8-02

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la propuesta de ejercicio de recursos para el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente al de la División y los Departamentos por un monto total de \$ 1,556,218.45 (documento anexo).

---

#### Acuerdo CSH-CD-2015-E8-03

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la propuesta de ejercicio de recursos para el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades en los rubros Formación Integral del Estudiante (\$658,801.87) y Fortalecimiento de la Planta Académica (\$897,416.58). De igual manera se enviará al Campus Guanajuato dos proyectos con sus respectivos códigos programáticos para facilitar su ejercicio, pero cada departamento llevará su control interno del monto asignado.

---

ÁREA	DISTRIBUCIÓN	% ASIGNADO
------	--------------	------------

<b>DIVISIÓN</b>	\$ 323,069.97	36%
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	89,741.66	10%
<b>DECUS</b>	62,819.16	7%
<b>DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA</b>	116,664.16	13%
<b>DEPARTAMENTO DE HISTORIA</b>	89,741.66	10%
<b>DEPARTAMENTO DE LENGUAS</b>	\$ 125,638.32	14%
<b>DEPARTAMENTO DE LETRAS HISPÁNICAS</b>	\$ 89,741.66	10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 897,416.58</b>	Fortalecimiento de la Planta Académica

	<b>\$ 658,801.87</b>	Formación integral del estudiante
	<b>\$ 1,556,218.45</b>	Asignación total de POA

---

**Acuerdo CSH-CD-2015-E9-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos el Dictamen único de la Comisión Especial para la Designación del Director del Departamento de Lenguas para el periodo 2015-2019 como sigue a continuación:

---

**DICTAMEN**

**ÚNICO:** La Comisión Especial de acuerdo a su proyecto de desarrollo, su conocimiento de la vida institucional así como su capacidad de conducción aprobó por unanimidad de votos recomendar al Consejo Divisional que sea considerada la candidatura de la Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas para el proceso de selección de Director del Departamento de Lenguas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato para el periodo 2015-2019 en su próxima sesión extraordinaria del 21 de abril del presente año.

---

**Acuerdo CSH-CD-2015-E9-02**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos dar la categoría de candidata a la Mtra. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas para el proceso de selección de Director del Departamento de Lenguas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato para el periodo 2015-2019.

---

**Acuerdo CSH-CD-2015-E10-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos el ingreso al recinto de la Lic. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas con el fin de que presente su plan de trabajo.

---

**Acuerdo CSH-CD-2015-E10-02**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión Especial para la Designación del Director del Departamento de Lenguas para el periodo 2015-2019 que indica lo siguiente:

---

**DICTAMEN**

**ÚNICO:** La Comisión Especial, en seguimiento al proceso instaurado para la designación del Director del Departamento de Lenguas abrió el periodo de consulta a la comunidad del 21 al 24 de abril de 2015, recibiendo por papeleta depositada en la urna colocada para este fin, una opinión favorable a la candidatura y durante el foro de presentación del plan de trabajo efectuado el viernes 24 de abril, las preguntas y participaciones del auditorio fueron contestadas con solvencia. De este modo, la

Comisión Especial ha evaluado la trayectoria y el plan de trabajo la Lic. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas y dado que no encontró elementos para rechazar la candidatura, aprobó por unanimidad de votos recomendar al Consejo Divisional que sea considerada la Lic. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas para ocupar la Dirección del Departamento de Lenguas. En su próxima sesión ordinaria del 30 de abril del presente año, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades deberá resolver la propuesta que hará al Rector de Campus Guanajuato para designar al Director del Departamento de Lenguas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato para el periodo 2015-2019.

---

#### **Acuerdo CSH-CD-2015- E10-03**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos proponer al Rector de Campus Guanajuato, Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino a la candidata Lic. Irma Lorena Josefina Hernández Ornelas para ocupar el cargo de Director del Departamento de Lenguas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato para el periodo 2015-2019.

---

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E11-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la solicitud de evaluación del Cuerpo Académico Consolidado *Filosofía Social* integrado por José Mendivil Macías Valadez (responsable), Aureliano Ortega Esquivel y Luis Fernando Macías García para continuar como Cuerpo Académico Consolidado.

---

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E11-02**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la solicitud de evaluación del Cuerpo Académico Consolidado *Educación en la Cultura, la Historia y el Arte* integrado por Mireya Martí Reyes (responsable) Cirila Cervera Delgado y Sergio Jacinto Alejo López para continuar como Cuerpo Académico Consolidado.

---

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E11-03**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la solicitud de modificación del Cuerpo Académico *Estudios Históricos*. Las modificaciones son:

---

- Cambio del representante: Deja de serlo el Dr. José Luis Lara Valdés, asume la responsabilidad el Dr. Miguel Ángel Guzmán López.
  - Se da de baja como integrante a la Dra. Graciela Bernal Ruiz.
  - Se incorpora al Dr. Gerardo Martínez Delgado.
  - Los profesores Francisco Javier Martínez Bravo y José Luis Lara Valdés pasarán a la categoría de profesores colaboradores.
- 

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E11-04**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la solicitud de modificación del Cuerpo Académico *Estudios Literarios – configuraciones discursivas y poéticas*. Las modificaciones son:

---

- Se incorpora la Dra. Claudia Liliana Gutiérrez Piña.
  - Cambio de nombre de la LGAC “La literatura ante otros discursos” a “Literatura comparada”
  - Corrección del nombre de la línea “Teoría, poética y crítica literaria”, ya que en la plataforma aparece erróneamente como “Teoría, poética y vrítica literaria”.
- 

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E11-05**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la solicitud de modificación del Cuerpo Académico *Estudios de Poética y Crítica Literaria Hispanoamericana*. Las modificaciones son:

---

- Se incorpora la Dra. Lilia Solórzano Esqueda.
- 

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E11-06**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la solicitud de modificación del Cuerpo Académico *Filosofía Contemporánea*. Las modificaciones son:

---

- Se incorpora la Dra. Patricia Castillo Becerra.
- 

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E13-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos los siguientes criterios respecto a las condonaciones:

---

- Las condonaciones ordinarias de estudiantes de licenciatura por contrato colectivo de trabajo se solicitarán en la Secretaría General de la Universidad de Guanajuato.
  - Las condonaciones extraordinarias de estudiantes de licenciatura, posgrado y educación continua (cursos de idiomas y diplomados) se solicitarán en la Dirección de la División.
  - Se otorgará un máximo de 5% de condonaciones extraordinarias por programa educativo (licenciatura y posgrado en relación a la matrícula del periodo inmediato anterior).
  - No se otorgarán condonaciones a estudiantes de cursos de educación continua (idiomas y diplomados).
  - Las condonaciones se otorgarán por el porcentaje que se considere conveniente según el análisis de cada solicitud.
  - En referencia a lo establecido en el Acuerdo CSH-CD-2014-O3-13 el proceso será el siguiente:
    - Las solicitudes de condonación se recibirán durante la última semana de mayo y noviembre respectivamente en las oficinas de la Dirección de la División.
    - El interesado entregará un documento libre donde exprese la necesidad de su solicitud y especificará nombre, programa educativo y semestre al cual se inscribe, NUA y entregará copia de la CURP.
-

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E14-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la propuesta del Diplomado “Innovar la Enseñanza de la Historia” que presentan profesores del Departamento de Historia. El Consejo Divisional solicita que se hagan los ajustes menores comentados durante la sesión y que se envíe la versión definitiva para solicitar su registro ante la Dirección de Asuntos Académicos.

---

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E17-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la Cátedra sobre Patrimonio que presenta el Departamento de Estudios de Cultura y Sociedad de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en colaboración con el Departamento de Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno, quedando como responsable técnica la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera.

---

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E18-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la Cátedra de Excelencia de Filosofía y Literatura “José Revueltas” que presenta los Departamentos de Letras Hispánicas y Filosofía para dar continuidad al proyecto presentado en el año 2014.

---

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E19-02**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés. Se harán llegar las observaciones a la coordinadora del programa y una vez realizadas se enviará la propuesta al Secretario Académico del Campus Guanajuato con el fin de que sea analizada por las instancias correspondientes y posteriormente sea analizada en el Consejo Universitario de Campus Guanajuato.

---

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E21-02**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la propuesta de nuevo plan de estudios de la Maestría en Sociedad y Patrimonio. Se harán llegar las observaciones al responsable del diseño del programa y una vez realizadas se enviará la propuesta al Secretario Académico del Campus Guanajuato con el fin de que sea analizada por las instancias correspondientes y posteriormente sea analizada en el Consejo Universitario de Campus Guanajuato.

---

#### **Acuerdo CSH-CD-2015-E22-01**

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la última versión del plan de estudios de la Licenciatura en Letras Españolas aprobado por el Consejo Universitario de Campus en su sesión Extraordinaria CGUG2014-E10 del 06 de agosto de 2014.

---

#### Acuerdo CSH-CD-2015-E25-02

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la propuesta de ejercicio de recursos para el Programa Operativo (POA) correspondiente al de la División y los Departamentos por un monto total de \$1,556,218.45 (documento anexo).

El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos la propuesta de ejercicio de recursos para el Programa Operativo Anual (POA) correspondiente a la División de Ciencias Sociales y Humanidades en los rubros "Formación Integral del Estudiante" (\$658,801.87) y "Fortalecimiento de la Planta Académica" (897,416.58). De igual manera se enviará al Campus Guanajuato dos proyectos con sus respectivos códigos programáticos para facilitar su ejercicio, pero cada departamento llevará su control interno de monto asignado.

<b>ÁREA</b>	<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>% ASIGNADO</b>
-------------	---------------------	-------------------

<b>DIVISIÓN</b>	\$ 323,069.97	36%
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	89,741.66	10%
<b>DECUS</b>	62,819.16	7%
<b>DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA</b>	116,664.16	13%
<b>DEPARTAMENTO DE HISTORIA</b>	89,741.66	10%
<b>DEPARTAMENTO DE LENGUAS</b>	\$ 125,638.32	14%
<b>DEPARTAMENTO DE LETRAS HISPÁNICAS</b>	\$ 89,741.66	10%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 897,416.58</b>	<b>100%</b>

#### Acuerdo CSH-CD-2015-E28-01

1. El Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó por unanimidad de votos que ingresaran al recinto el Dr. Javier Corona Fernández, Rector del Campus Guanajuato, El Dr. José Luis Lucio Martínez, Secretario Académico de la Universidad de Guanajuato en representación del Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, pudieran ingresar al recinto para dar paso a la toma de protesta del Dr. Aureliano Ortega Esquivel como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

## **Punto 2**

El Dr. Carlos Armando Preciado de Alba, Secretario Académico de la División presentó a las Autoridades Universitarias que ingresaron al recinto. El Dr. Javier Corona Fernández, Rector del Campus Guanajuato tomó protesta al Dr. Aureliano Ortega Esquivel